

## Activación urgente del Presupuesto Participativo Municipal vigente por Ordenanza

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Durante el Período Legislativo del año 2019 se sancionó la Ordenanza N°108, que dispone la implementación del sistema de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo.

Esta Ordenanza marca un salto cualitativo en el camino que lleva a la real y activa participación ciudadana tal como lo dice en sus considerandos.

Observamos que es necesario informar a la comunidad sobre cuál va a ser la modalidad, los alcances, la forma de presentación, los mecanismos de elección de los proyectos, ya que la ordenanza fija como fecha máxima para la presentación de los proyectos el 30 de agosto de cada año.

El Art. N°4 de la mencionada Ordenanza vigente dispone que el área encargada de desarrollar el Programa presupuesto Participativo deberá establecer las normas para su correcto funcionamiento y el cronograma de reuniones como así también los métodos para la elección de obras a realizar.

Vemos también que la Ordenanza en cuestión se encuentra en plena vigencia, habiendo sido publicada la misma en el Boletín Oficial Municipal N° 9, correspondiente al mes de Octubre de 2020, razón por la cual invitamos a todo el cuerpo de ediles, Concejales y Concejales a acompañar la presente Resolución que busca se lleve a cabo la pronta y eficiente implementación de la Ordenanza vigente N°108.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la implementación del Programa Presupuesto Participativo que fuera sancionado con la Ordenanza N°108/19 vigente.

**ARTÍCULO 2°:** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, contemple las partidas presupuestarias para su realización en el ejercicio 2023.

**ARTÍCULO 3°:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Recursos Económicos, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido ARCHÍVESE.

**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 12ª Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 29 de Septiembre de 2022.**

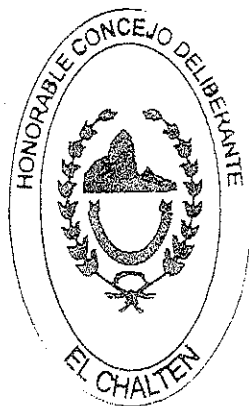
Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.


Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Ausente.

Concejala Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

  
Vanessa Perioch  
Pro Secretaria  
HCD-El Chaltén



  
Ricardo J. Compañy  
Concejal Fte. Todos  
HCD - EL CHALTÉN  
Vicepresidente 1° a cargo

**RESOLUCIÓN N° 300/HCDCh/2022.-**